

To Don,
(I hope it's all right?)

Edward

EL TEXTO DE LA «DEPOSICION A FAVOR
DE LOS PROFESORES DE LA PINTURA»,
DE DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA

POR EDWARD M. WILSON
EMMANUEL COLLEGE
CAMBRIDGE (INGLATERRA)

En 1936, Ernst Robert Curtius reimprimió esta obra en el *Romanische Forschungen*¹. El texto principal utilizado por el ilustre romanista alemán era el del *Cajón de sastre literato &c.* Nuevamente corregido y aumentado por don Francisco Mariano Nipho [tomo cuarto, en Madrid. En la imprenta de Miguel Escribano. Año de 1781; 25-43]. Parece que no conoció la primera edición de esta obra, que se intituló *Caxon de sastre, o monton de muchas cosas, buenas, mejores, y medianas, &c.* Por don Francisco Mariano Nipho. Tomo cuarto. Con licencia: en Madrid. En la imprenta de don Gabriël Ramirez. Calle de Atocha, frente de la Trinidad Calzada. Año de 1761, donde se encuentra nuestro texto en las páginas 22 a 35. Algunas variantes entre los dos textos son correcciones de Nifo; otras lecturas de la primera edición son dignas de tomarse en cuenta para una edición crítica de la *Deposición*.

Pág.	Núm.	Línea	Curtius	Texto de 1761
1	91	38	entró en esperanza de ver	entrò en <i>esperanzas</i> de ver
2	92	4	que fuese su taller primero	que <i>fue</i> su taller primero
3	92	13	Arte de las Artes que á todas las domina...	Arte de <i>los</i> Artes, que a <i>todos</i> los domina...
4	92	21	(a fuerza docta)	(a fuerza <i>de</i> docta)
5	93	25	el primer termino	el <i>primero</i> termino
6	94	2	todas las Artes [etc.]	<i>todos</i> los Artes [etc.]
7	94	19	entre otros se esmeraron	<i>en que mas</i> que otros se esmeraron
8	94	20	los <i>dos</i> Fabios	los Fabios
9	94	28	Caballero de <i>la</i> Espuela dorada	Cavallero de Espuela do- rada
10	95	20	la panegyrica deposicion	la panegyrica <i>disposicion</i>
11	96	2	las Artes liberales	<i>los</i> artes liberales

¹ «Calderón und die Malerei», *RF*, 50 (1936), 89-136. El texto de la *Deposición* se encuentra en las páginas 90-97, seguido por una traducción al alemán (págs. 97-108). En las restantes páginas de este trabajo estudió el problema de los derechos de los pintores e hizo la crítica del documento calderoniano.

No he tomado en cuenta diferencias en la ortografía ni en el uso de acentos ni de mayúsculas en la compilación de las variantes que siguen; como era de esperar las hay entre los dos textos (ss > s, huvo > hubo, misterioso > misterioso, etc.). En algunos casos la corrección de Nifo parece acertada (e. g., en los números 8 y 10), pero —aunque hay dos o tres triviales— espero demostrar que la primera lectura es muchas veces superior a la segunda.

En las dos ediciones de Nifo hay errores en algunos nombres propios. En ambas menciona a cierto pintor español a quien llama «Diego de Romido»; léase Diego de Rómulo, de quien nos dijo el maestro Joseph de Valdivielso: «A Diego de Rómulo, a quien llevó a Roma el Duque de Alcalá, hoy virrey meritísimo de Nápoles, dio la Santidad de nuestro Beatísimo Padre Urbano VIII el hábito de Christus, y seis vueltas de cadena, con una medalla suya»². El don Francisco Rosi es en verdad el pintor de finales de aquel siglo llamado Francisco Rizi de Guevara (1608-1685), alumno de Carducho y amigo de Carreño. Dudoso también es el nombre de Francisco Mur, apellido posible español, llamado en otros textos que pronto examinaremos Francisco Mier, igualmente posible e igualmente desconocido.

Creo que Nifo tuvo un manuscrito bastante bueno de la *Deposición*, y a pesar de ciertas declaraciones tuyas no pudo resistir la tentación de mejorarlo según las normas de su época. Ellas están en forma de una nota a la referencia laudatoria que hace Calderón al rey don Carlos II:

«Esta expresion es muy conforme al tiempo del Autor; y à causa de ponerse la pieza entera, se ha dexado por no mutilarle cosa alguna; ademàs yo venero las producciones de Don Pedro Calderòn, y no hallo tan fácil como otros el atrevimiento de enmendarle, como ha sucedido en muchos de sus Autos, à los que se han puesto remiendos que desdican bastante del original que los produjo»³.

Creo que era completamente sincero el autor cuando escribió estas líneas; sin embargo hemos visto cómo corrigió algunas fra-

² Apud Vicencio Carducho, *Diálogos de la pintura* (ed. G. Cruzada Villaamil), Madrid, 1865, pág. 414.

³ *Caxon...*, IV (1761), pág. 31.

ses de la primera edición de la *Deposición* cuando preparaba la reimpresión. Es también posible que corrigiera el manuscrito de ella cuando recopiló la edición príncipe.

Curtius también conoció otro texto de la *Deposición*: el manuscrito 10.330 de la Biblioteca Nacional de Madrid. Es éste un in-folio de 21 páginas y creo que es de finales del siglo XVII. A veces, alguna que otra frase que aparece en el texto de Nifo está omitida de este códice, y las transcripciones de ciertas palabras son equivocadas: e. g., «relienes», «jubando», «barrias formadas», «gemoetria», «comotiera», «com», «zercaniçias», «imegenes». Gracias a la doctora Helene Wieruszowski pudo Curtius citar ciertas lecturas de esta versión en forma de notas al pie de las páginas de su artículo. Notemos primero algunas frases omitidas por Nifo que figuran en estas notas:

Pág.	Línea	Adición del ms. 10.330
91	5	interrogatorio que ba por cabeza, presento
92	7	3. ^a A la tercera pregunta dijo que aunque
94	5	Y esto responde a la pregunta. A la quarta pregunta. en quanto
95	13	Y esto Responde — 5. ^a y 6. ^a A las quinta y sexta preguntas
96	8	y esto y lo demas que Refiere en Respuesta de las preguntas quinta y sexta lo saue por tener de ello particular y entera noticia y Responde —
96	9	A la septima pregunta dijo que de quanto deja dho y deja de decir nada para con el pone

(En algunos casos he corregido las lecturas de la doctora alemana.) Vemos aquí que Nifo pasó por alto las etapas legales del interrogatorio y trató de hacer de una deposición legal un ensayo elegante. Creo que aquí actuó equivocadamente; nos interesan las palabras originales de ella, no el *refacimento* de un editor bien intencionado.

Igualmente significativas son algunos lugares en que —nos parece con igual criterio— Nifo rehizo ciertas frases que le chocaron por ser términos de una disputa de tipo escolástico. Por ejemplo, cuando Calderón quiere probar que, aunque el arte de la pintura

no figuraba tradicionalmente en el número de las siete artes liberales, era, sin embargo, digna de contarse entre ellas por depender de todas las siete, procede a citar un paralelo con el caso de Aristóteles y Platón, quienes eran sabios, pero no se contaban entre los famosos siete de Grecia. En aquel momento, según el manuscrito, el poeta se dirige a un supuesto antagonista :

«Luego falso arguyes, pues concedido el antecedente, no puedes negar la consecuencia...»

Nifo y Curtius imprimieron :

«... luego concedido el antecedente, no se puede negar la consecuencia»⁴.

Otro caso. Cuando Calderón empieza a discutir la relación entre la pintura y la geometría, Curtius y Nifo ponen :

«La Geometria, que es lo mismo, y la Prespectiva...»⁵.

Según el manuscrito de la Biblioteca Nacional, don Pedro dijo :

«La Geometria a quien siguen la simetria que es lo mismo y la prespectiva...»

En estos dos ejemplos creo que las lecturas del manuscrito son muy superiores a los mismos lugares en el *Caxon de sastre*.

En cambio, tengo en justicia que citar a Nifo otro caso en el que la lectura acertada es del texto impreso por él y por Curtius. Cuando pasa Calderón de considerar la retórica de la pintura a tomar en cuenta la relación que existe entre ésta y la aritmética, termina la primera sección con la palabra «líneas»; sigue así, según Nifo y Curtius :

«... y yá que lineas dixes, corralas la Arithmética en sus pautadas reglas. Es la Arithmética, mathematico punto...»⁶.

⁴ Pág. 92, líneas 28-29.

⁵ Pág. 93, líneas 18-19.

⁶ Pág. 93, líneas 11-12.

Aquí el manuscrito nos falla ; leemos en él :

«... y Ya que Lineas dize corralas la aridmetica Mathematico punto...»

A veces pues, Nifo acertó donde nos fallaba el otro texto.

Para una parte de la *Deposición* nos puede ser útil *El museo pictorico, y escala optica, en que se describe su origen, esencia, especies y qualidades, con todos los demas accidentes que la enriquecen e ilustran*, de Antonio Palomino, Madrid, 1715 ⁷. Imprimió este historiador del arte español dos trozos de la contestación a la tercera pregunta sobre la relación entre el arte de la pintura y las siete liberales. El primero va desde «no fue omision» hasta «silogismos en forma» ⁸; el segundo, desde «La Rethórica» hasta «que comprende a todas» ⁹. Estos lugares nos facilitan a veces la lectura cuando hay discrepancias difíciles de resolver entre los dos textos ya discutidos. Al mismo tiempo tenemos que reconocer que a veces cambia (¿arbitrariamente?) ciertas expresiones y que a otras añade frases de su propia cosecha que desdican del tono de la prosa de don Pedro. De vez en cuando omite palabras o frases que encontramos en el manuscrito y en Nifo. Doy ahora dos ejemplos de sus procedimientos. El primero ocurre cuando Calderón está terminando su paralelo entre la gramática y el colorido en la pintura. Según él, el pintor que no da el matiz apropiado a las flores (o a otras cosas) que pinta «cometiera solecismos en su llamado idioma» ¹⁰; Palomino añadió la frase «contra los infalibles dogmas de la Naturaleza». El segundo se encuentra en la descripción de la dialéctica, que da «a sus Academias silogismos en forma» ¹¹; el otro no pudo resistir la tentación de añadir el latiguillo: «... que con evidencias Mathemáticas persuaden Demostraciones scientificas». En cada caso Palomino interpeló frases dieciochescas en un escrito del xvii.

Entre otros códices españoles se puso a la venta en la casa de

⁷ Hubo reimpresión de 1795; debe utilizarse con cautela, porque tiene variantes no puramente ortográficas en la transcripción de nuestro documento.

⁸ Curtius, pág. 92, líneas 13-22.

⁹ Curtius, pág. 92, línea 35, hasta pág. 93, línea 3.

¹⁰ Curtius, pág. 92, línea 18.

¹¹ Curtius, pág. 92, línea 22.

Sotheby, de Londres, el 26 de junio de 1973, un manuscrito en cuarto cuya tabla reza: «Tabla de este libro que se [sic] contiene de Varias poessias y Otros papeles en prosa Recojidos por D^a Ioseph Lainez de Torre luenga.» Lleva en el dorso el número 18.254 de la biblioteca de sir Thomas Phillipps (1792-1872), de Middle Hill y de Cheltenham. Contiene muchas poesías de Antonio de Sarabia, quien describió las fiestas en honor de la canonización de San Juan de Dios en Madrid, 1692 (Salvá, 385; Gallardo, * 3883), y otras de poetas de mayor reputación; en las últimas páginas del libro se encuentra el texto de nuestra *Deposición* de una mano que parece ser de principios del siglo XVIII¹². El texto dista mucho de ser comparable con las otras fuentes ya mencionadas. Hay muchas infidelidades y correcciones innecesarias: «fluctuante» por «fluctuoso»; «invictos cesares» por «ínclitos césares»; «en oposicion a todos los pasados» por «en posesión de todos los pasados». A pesar de sus defectos, esta versión a veces corrige los defectos del manuscrito de Madrid, y otras veces sus lecturas coinciden con los de Palomino o de Nifo. Hay, pues, que tomarla en cuenta.

Otros dos manuscritos existen. A uno vi —también en cuarto— en la tienda de un renombrado librero de viejos de Nueva York, en la primavera de 1966; pero no pude compararlo con otros textos de la *Deposición* y el precio me pareció alto. Si puedo fiarme de los recuerdos, tenía gran parecido con el Phillipps 18.254. El otro es de finales del XVIII —en un tomo in-folio que, según una nota del librero a quien lo compré, las «copias [fueron] extractadas de los originales hacia el año 1785. Estas copias fueron hechas por deseo del famoso corregidor de Madrid señor Armona». La letra es muy bonita, pero el texto tiene grandes lagunas y parece ser una refundición del texto de Nifo y —por consecuencia— sin valor alguno textual.

En vista del hecho de que no tenemos el documento original

¹² *Bibliotheca Phillippica. Catalogue of French, Spanish and Greek manuscripts and English charters.* From the celebrated collection formed by Sir Thomas Phillipps, Bt... New Series: Ninth Part. Dates of Sale: Monday 25th June, 1973... Tuesday, 26th June, 1973, Sotheby & Co., London. *El Cancionero de Don Joseph Lainez de Torre Cuenja* [sic] lleva el número 2098 en la página 91. Para la vida de Phillipps y la historia de su colección véanse los cinco tomos de *Phillipps Studies* de A. N. L. Munby, Cambridge, 1951-1960, y del mismo autor con Nicolas Barker, *Portrait of an Obsession. The Life of Sir Thomas Phillipps, the world's greatest book collector*, London, 1967.

he decidido modernizar la ortografía, los acentos, las mayúsculas y la puntuación del texto que aquí publico. Doy un texto en parte ecléctico, basado principalmente en el manuscrito 10.330 de la Biblioteca Nacional (que llamo MS en las notas); conservo de él rasgos de la pronunciación antigua que pueden ser originales de Calderón (doy algunos detalles más abajo). Los otros textos, que parecen derivarse de fuentes más o menos independientes, me han servido para corregir lecturas dudosas del manuscrito de Madrid. En las notas llamo *Ph* al manuscrito Phillipps 18.254; *N*, a la primera edición del *Caxon de sastre*, y *N 1781*, a la segunda edición utilizada por Curtius; *Pal*, a la primera edición de Palomino, y *Pal 1795*, a la segunda de este año.

En otro lugar espero publicar el texto de la *Deposición* sin tantos tiquismiquis textuales, pero con un estudio literario e histórico de todo el asunto y con notas explicativas de sus dificultades, también literarias e históricas.

Tengo que añadir unos apuntes para justificar ciertas grafías de *MS* incorporadas al texto aquí reimpreso. La forma «prespectiva» ocurre en el folio 6 v. de la edición príncipe de *Fieras afemina Amor*; como creo que fue impresa del manuscrito autógrafo de Calderón, conservo esta forma, atestada también por *MS* y por *N*¹³. Según Corominas perduró la de «arismetica» hasta bien entrado el siglo XVIII; *MS* nos da las dos formas, «arismetica» y «aridmetica», y creo que deben figurar así en sus respectivos lugares. Más dudosos son los casos de «atributa» y de «obtica», pero pueden corresponder con una pronunciación antigua. Dudosa también puede parecer la cuestión de «las artes» o «los artes». «Los», en *MS* y en *N*; «las», en *Pal*, *Ph* y *N 1781*. Es verdad que en la edición póstuma de los autos sacramentales recopilados por Pedro de Pando y Mier se encuentra el verso «de las artes liberales» (I. 376 a)¹⁴, pero esta ortografía puede ser obra del cajista o del mismo Pando. En 1650 había contribuido Calderón un soneto laudatorio a los

p. 719, p. 721

¹³ E. M. W., «La edición príncipe de *Fieras afemina Amor*, de don Pedro Calderón», *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, XXIV (1961), 7-28.

¹⁴ Don Pedro Calderón de la Barca, *Autos sacramentales, alegóricos y históricos*, Madrid, 1717; edición con la portada de dos colores. Para las dos ediciones de aquel año vean: E. M. W., «On the Pando editions of Calderón's *autos*», *Hispanic Review*, XXVII (1959), 324-344; «Further notes on the Pando editions of Calderón's *autos*», *HR*, XXX (1962), 99-118.

preliminares del libro del maestro José de Casanova intitulado *Primera parte del arte de escribir todas formas de letras*, de Madrid, 1650. Allí leemos los dos primeros versos :

De quantos Artes, quantas Ciencias fueron
Alma del mundo, origen excelente...

Y en 1678, un año después de la fecha de la *Deposición*, Calderón testificó a favor de la candidatura de don Pedro Ignacio de Arce y Tofiño, quien quiso calificarse para ser caballero de Santiago, y era ensayador de las Casas de la Moneda de Toledo y de esta Corte (es decir, de Madrid); el expediente en cuestión nos dice que :

«... preguntado en que estimacion tiene [Calderon] de dicho officio de ensayador dixo que siempre le a visto tener y vsar a hombres de estimacion y que no tiene noticia de que tiene gremio ni repartidores sino antes le tiene de Arte liberal por la parte que tiene de la quimica que lo es entre *los demas artes* el no menos estimado...»¹⁵.

En vista de estas dos citas, y con el apoyo de *MS* y de *N*, no titubeo en la adopción de las lecturas «los artes liberales» y sus consecuencias en la *Deposición a favor de los profesores de la pintura*.

¹⁵ D. W. Cruickshank, «A contemporary of Calderón», *The Modern Language Review*, 63 (1968), 864-868.

DEPOSICION HECHA POR DON PEDRO CALDERON DE LA BARCA
EN FAVOR DE LOS PROFESORES DE LA PINTURA EN EL PLEITO
CON EL PROCURADOR GENERAL DE ESTA VILLA, SOBRE **DE MADRID**
PRETENDER ESTE SE LES HICIESE REPARTIMIENTO DE
SOLDADOS ¹

En la villa de Madrid a 8 de julio de 1677 años, la parte de los profesores **del arte** de la pintura de esta Corte, para más probanza de lo articulado en su interrogatorio que va por cabeza, presentó por testigo al señor don Pedro Calderón de la Barca, estante en esta Corte, Caballero del Orden de Santiago, Capellán de honor de su Magestad y de la Real Capilla de los Señores Reyes Nuevos de la Santa Iglesia de la ciudad de Toledo ².

2.^o Y a la segunda pregunta dijo:

Que por la natural inclinación que siempre tuvo a la pintura, solicitó saber lo que de ella habían sentido los ³ antiguos escritores que la admiraron de más cerca; y como para entrar en ⁴ conocimiento de cualquiera supuesto es la primera puerta su definición, halló que la más significativa era ser la pintura un casi remedo de las obras de Dios y emulación de la Naturaleza; pues no crió el Poder cosa que ella no imite, ni engendró la Providencia cosa que no retrate: y dejando para adelante el humano milagro, de que en una lisa tabla representen ⁵ sus primores con los claros y oscuros de sus sombras y luces, lo cóncavo y lo llano, lo cercano y lo distante, lo áspero y lo leve, lo fértil y lo inculto, lo fluctuoso y lo sereno, hizo segundo reparo en que trascendiendo sus relieves ⁶ de lo visible a lo no ⁷ visible, no contenta con sacar parecida la exterior superficie de todo el universo, elevó sus diseños ⁸ a la interior pasión del ánimo; pues en la posición de las facciones del hombre (racional mundo pequeño) ⁹ llegó su destreza aun a ¹⁰ copiarle el alma, significando en la variedad de sus semblantes ¹¹, ya lo severo, ya lo apacible; ya lo risueño, ya lo lastimado; y ya lo iracundo, y

¹ soldado — MS.

² Deposición en fauor de la pintura, i de los profesores desta arte — por D. Pedro Calderon de la Barca, cauallero del orden de Santiago, y Capellan de honor de su Magd. floridísimo ingenio destes tiempos — Ph. Deposición de don Pedro... de esta Corte... Interrogatorio, presentaron por testigo à Don Pedro... Iglesia de Toledo. — N.

³ los — omitido en el MS.

⁴ en el — N.

⁵ representan. — Ph.

⁶ relienes — MS.

⁷ a lo no visible — omitido en Ph; a no visible — N.

⁸ disinios — Ph.

⁹ hombre (mundo pequeño) — Ph.

¹⁰ destreza a — Ph.

¹¹ su semblante — Ph.



ya lo compasivo ¹²; de suerte que retratado en el rostro el corazón, nos demuestra en sus afectos aun más parecido el corazón que el rostro. Con que una vez cumplida y muchas admirada su definición, pasó la curiosidad de este testigo a investigar su origen, y halló en el asentado principio de recibidas autoridades, que bien como la Eterna Sabiduría para obstentarse criadora, sacó de un nada ¹³ la fábrica de todo, así quiso que la que todo había de imitarlo se produjese de otro nada.

Salían de bañarse en el mar unos muchachos, y hallándose desnudos en su orilla, notaron cuán parecidos los semejava el sol ~~de~~ el arena; y traviestamente jugando ¹⁴, empezó el uno ¹⁵ a seguir con el dedo los perfiles de la sombra de otro ¹⁶. Viendo cuán imitada dejaba su estatura, porfiando a cual mejor, prosiguieron en contrahacerse los unos a los otros: la novedad de el que después halló las varias formas ¹⁷ de naturales cuerpos esculpidas (fuese o no Parrasio ¹⁸ a quien muchos lo atribuyen) ¹⁹ cargó la imaginación en cómo podría adelantar aquel principio, y bien o mal como supo, les fue añadiendo ojos y bocas. Complacido de ver que no dejaba de darles ²⁰ un algo de más vivo, entró en esperanzas ²¹ de que podría su desvelo mejorar dibujos a costa de borrones ²²; y así, siguiendo a porfiadas instancias de su idea en repetidas líneas las grabadas ²³ señas del informe embrión que le ofreció la playa, le ²⁴ fue perfeccionando hasta lograrle parecido. Y como es fácil hallar ²⁵ la senda que hay desde lo inventado a lo añadido ²⁶, siguieron otros su dictamen, que a emiendas del estudio y mejoras del tiempo creció a la suma estimación en que hoy se halla. De modo que para argumento de ser la pintura inspirado numen de sobrenatural aliento, baste saber que fue ²⁷ su primer taller la luz, su primer bosquejo la sombra, su primer lámina la arena ²⁸, su primer pincel el dedo, su ²⁹ primer artífice la joven travesura de un acaso. Y lo dicho en esta pregunta lo sabe por las noticias participadas de lo mucho que hay escrito y que ha leído. Y responde ³⁰.

¹² y ya iracundo — MS; ia lo iracundo, ia lo compasiuo — Ph; yà lo iracundo, yà lo compasivo — N.

¹³ un nada — MS; una nada — N; la nada — Ph.

¹⁴ jugando — MS.

¹⁵ empezó uno — Ph.

¹⁶ del otro — Ph.

¹⁷ barrias formadas — MS.

¹⁸ Parrasio — MS. Cf. Plinio, *Historia natural*, XXXV, xxxvi, 65 et seq; Quintiliano, XII, x, 4 et seq.

¹⁹ (fuera... atribuyen) — omitido en Ph.

²⁰ darle — Ph.

²¹ esperanza — N (1781).

²² varones — Ph.

²³ grauada — MS; en repetidas líneas y grauadas laminas — Ph.

²⁴ lo — N.

²⁵ hallando — Ph.

²⁶ hasta lo añadido — Ph.

²⁷ fuese — N (1781).

²⁸ sombra; lamina la arena — Ph.

²⁹ dedo y su — Ph.

³⁰ y esto responde — Ph.

3.^a A la tercera pregunta dijo ³¹:

Que aunque (sobre tan alta definición y no menos misterioso origen) hubo quien intentase deslucirla ³², motejándola de no ser arte liberal, por no hallarla en el número de los ³³ siete que comúnmente se llaman liberales; (pues siendo como son: Gramática, Dialéctica, Retórica, Arismética, Geometría, Música y Astronomía) ³⁴ y no ³⁵ estando entre ellos la Pintura, le pareció bastante consecuencia de no serlo; también hubo quien dijese que el no nombrarla ³⁶ no fue omisión, sino cuidado, respecto de ser tan arte de los artes que a todos los domina, sirviéndose de todos.

La Gramática lo diga la primera, como primero fundamento de ellos y de las ciencias; pues la atributa ³⁷ las concordancias con que se advierten ³⁸ sus matices en la mezclada unión de sus colores; puesto que el día que no distribuyera ³⁹ lo blanco a la azucena, lo rojo al clavel ⁴⁰, y lo verde a sus hojas ⁴¹ (así en todo) ⁴² cometiera ⁴³ solecismos en su callado idioma ⁴⁴.

La Dialéctica, juez que distingue por vía de argumento lo bueno de lo malo, lo cierto de lo dudoso y lo falso de lo verdadero, viendo cuánto (a fuer ⁴⁵ de grande) vive expuesta a disputas y cuestiones (y a fuer de ⁴⁶ decata) obligada ⁴⁷ a sustentarlas y argüirlas; lo diga la segunda ⁴⁸ dando a sus academias silogismos en forma ⁴⁹, bien que como ⁵⁰ el que para ejemplo de parte suya depona este testigo a la objeción pasada, por no estar entre los artes liberales que graduó la griega escuela, asienta el mormurador no serlo la Pintura. Luego tampoco lo serán ⁵¹ la Escultura, la Simetría, la Arquitectura, la Oratoria, la Poesía y otras matemáticas, que no están en aquella clase numeradas; como ⁵² tampoco están entre los Siete Sabios suyos Aristóteles ni ⁵³ Platón, y no por eso dejaron de ser sabios. Luego falso

31 Y lo dicho... dijo — omitido en N.

32 deslucir el Arte de la Pintura — N.

33 los — MS, N; las — Ph, N (1781) aquí y *passim*.

34 Gemeotria — MS; Diolectica — Geometria — Ph; Arithmetica, Musica — N.

35 no — omitido en MS.

36 Aquí comienza el primer extracto citado por Palomino.

37 atributa — MS; tributa en los demás textos.

38 advierten — MS; avienen — los otros textos.

39 los hubiera — Ph.

40 del clavel — Ph.

41 de sus hojas — Ph.

42 (así en los demas) — Pal; (Y así — Ph.

43 comotiera — MS.

44 Glosa de Palomino: «contra los infalibles dogmas de la Naturaleza».

45 (a fuerza de — Ph.

46 (à fuer de — N; (à fuerza de — N (1781).

47 obliga — MS; se obliga — Pal; obligada — Ph, N.

48 segunda Dialéctica — Pal.

49 Glosa de Palomino: «silogismos en forma que con evidencias Mathematicas persuaden Demostraciones scientificas». Aquí termina la primera cita de este autor.

50 forma, como — Ph.

51 será — N.

52 com — MS.

53 Aristóteles y — Ph, N.

arguyes, pues concedido el antecedente, no puedes negar ⁵⁴ la consecuencia: y cuando ella no baste, baste ⁵⁵ otra que a paredad reduzga ⁵⁶ la teoría ⁵⁷ a la práctica en el presunto juicio que hace este testigo. Supóngase que Pedro, porque convino a su propósito, hablando del aire y del fuego los llamó elementos / porque párase en ellos su discurso, ¿dejarían ⁵⁸ de serlo el agua y la tierra? No; que el elegir a unos no es escluir a otros. Con que es constante que, asistida de la Dialéctica, siempre en sus conclusiones quedará ventajosa la pintura.

La Retórica ⁵⁹, orden de bien hablar, a que ⁶⁰ se remiten la Oratoria y la Poesía, cuya principal asunto es la persuasión, también la asiste con la energía de sus locuciones ⁶¹; pues retórica muda, no persuaden menos que pintadas ⁶² sus voces, articulados sus matices ⁶³, ¿qué mayor elocuencia que la que representa? Pues sabiendo que es un manchado lino de minerales y licores, hace creer (o cuando no le crea que lo dude) ⁶⁴ que se ve presente lo historiado y real lo fabuloso. Y volviendo a la cita que quedó pendiente ⁶⁵, en cuanto a que ⁶⁶ retrate ⁶⁷ interiores afectos ⁶⁸, pase ⁶⁹ su noble engaño de la eficacia de los propios al arrebatamiento de los ajenos. Si pinta batallas, fervoriza a empresas; si incendios, atemoriza a horrores; si tormentas ⁷⁰, aflige; si bonanzas, deleita; si ruínas ⁷¹, lastima; si países, divierte; si jardines, recrea; y si postuma fama de generosos ⁷² héroes, acuerda en sus retratos su proezas, mueve ⁷³ a disculpada envidia de sus hechos; si doc-tos sujetos, a digna emulación de sus estudios; si santos varones, a gloriosa imitación de sus virtudes; y finalmente, si en reverentes ⁷⁴ simulacros nos pone a la vista aun los más arcanos ⁷⁵ misterios de la fe, ¿qué dormido corazón no despierta al silencioso ruido del culto de la reverencia ⁷⁶ y del

⁵⁴ luego concedido el antecedente, no se puede negar — N.

⁵⁵ baste, basten otras — Ph, N.

⁵⁶ paredad — Ph, N; reduzcan — N.

⁵⁷ teorica — Ph, N.

⁵⁸ dejaría — Ph.

⁵⁹ Aquí comienza la segunda cita de Palomino.

⁶⁰ a quien — Palomino.

⁶¹ sus persuasiones — Pal.

⁶² menos pintadas — Pal.

⁶³ que un — Ph.

⁶⁴ que lo duden — N.

⁶⁵ Y volviendo... pendiente — omitido por Palomino.

⁶⁶ en cuanto que — N.

⁶⁷ exprese — Pal.

⁶⁸ efectos — MS.

⁶⁹ pasa — Ph.

⁷⁰ tormentas — MS, N; tormentos — Ph, Pal.

⁷¹ riñas — MS; ruinas — los demás textos.

⁷² generos — MS.

⁷³ y mueve — Pal.

⁷⁴ si réverentes — Pal.

⁷⁵ cercanos — MS; arcanos — N, Pal; los arcanos — Ph.

⁷⁶ de la religion — Pal.

respeto? Tal es la eficacia de sus iluminadas y oscurecidas líneas ⁷⁷; y ya que líneas dice ⁷⁸, córralas la Aridmética en sus pautadas reglas ⁷⁹.

Es la Arismética matemático punto, a cuya enseñanza, uso y conocimiento se reducen, con las demás matemáticas, la Arquitectura y la Escultura; y tan superior a todas, que todas necesitan de ella, y ella no necesita de ninguna ⁸⁰; porque para la perfección de sus números no ha menester de sus líneas, y ellas ⁸¹ para la perfección de sus líneas han menester valerse de sus números; y con ser tal su dominio, es tal el vasallaje que rinde a la Pintura ⁸² que no dará perfecto rasgo sin arismético precepto que la asist~~a~~.

La Geometría, a quien siguen ⁸³ la Simetría, que es lo mismo ⁸⁴, y la Perspectiva ⁸⁵, en quien ⁸⁶ resultan de ambas los efectos, tiene a su cargo la proporción de tamaños y medidas, creciendo o abreviando ⁸⁷ al compás de la estatura las facciones; y no sólo al compás de la estatura, pero al compás de la distancia en que ha de colocarse; pues tal vez desplace mirado de cerca lo que mirado de lejos no desplace ⁸⁸. Estos dos contrarios extremos pone en razón la Perspectiva, pues se ve que en un mismo cuadro proporcióna cercanías ⁸⁹ y distancias ⁹⁰, cuando en el primero ⁹¹ término demuestra el real frontispicio de suntuoso alcázar, tan regularmente ejecutadas arquitectura ⁹² y escultura que, desprendidas del lienzo estatuas y columnas, dan a entender en sus resaltos que por detrás de ellas se pasa al término segundo; en cuyo espacio, ejecutando la Optica ⁹³ sus grados, se van ⁹⁴ disminuyendo su fábrica y la vista hasta tocar en el tercero, que, apenas perceptible ⁹⁵, le ofrece tan cabal como primero ⁹⁶, con tanta consonancia templados ⁹⁷ sus diseños que, unísonos, no dejan ⁹⁸ de carearse con la Música; pues si ella tiene por objeto suspender el espíritu a cláusulas

⁷⁷ iluminadas, o obscurecidas sombras, y líneas — N; remotas — Pal; obscuras — Pal (1795).

⁷⁸ dixé — N.

⁷⁹ en sus... Es la Aritmetica — omitido en el MS; figura en los otros textos.

⁸⁰ y ella de ninguna necesita — Pal.

⁸¹ y ella — MS.

⁸² el vasallaje de la pintura — Ph.

⁸³ sigue — Pal.

⁸⁴ que es lo mismo que proporción — Pal; La Geometría, que es lo mismo — N.

⁸⁵ la perspectiva — Pal.

⁸⁶ quienes — N.

⁸⁷ rebaxando — Pal.

⁸⁸ displace — Ph.

⁸⁹ zercanías — MS.

⁹⁰ y distancias — omitido por Pal.

⁹¹ primer termino — N (1781).

⁹² arquitecturas — MS.

⁹³ Óptica — Pal, N.

⁹⁴ se va — Ph.

⁹⁵ perzeptible — Ph; perceptible — N.

⁹⁶ le ofrece tan cabal — omitido por Pal; el primero — N.

⁹⁷ tanta consonancia templados — omitido por Pal.

⁹⁸ dejando — Ph.

sonoras ⁹⁹, a ¹⁰⁰ no menos acordes cláusulas le suspende la Pintura con las ventajas que lleva el sentido de la vista al del oído; y más si terminando ¹⁰¹ el horizonte se corona de nubes y de cielos, llevándose tras sí la imaginativa a la ¹⁰² especulación de signos y planetas ¹⁰³.

Con que contribuyendo a la Pintura la Gramática sus concordancias, la Dialéctica sus consecuencias, la Retórica sus persuasiones, la Poesía sus inventivas ¹⁰⁴, sus energías la Oratoria ¹⁰⁵, la Arismética sus números ¹⁰⁶, la Música sus consonancias, la Simetría sus medidas, la Arquitectura sus niveles, la Escultura sus bultos, la Prespectiva y Optica sus aumentos y disminuciones, y finalmente, la Astronomía y Astrología sus caracteres ¹⁰⁷ para el conocimiento de las imágenes ¹⁰⁸ celestes, ¿quién duda que número trascendente ¹⁰⁹ de todos los artes sea el principal que comprende a todos ¹¹⁰? Y esto responde a la pregunta.

4.^a A la cuarta pregunta ¹¹¹: en cuanto a la estimación ~~de~~ que ha visto tener y tiene a los profesores de la pintura, dijo:

Que si hubiera de hacer memoria de los romanos emperadores, sumos pontífices, ínclitos ¹¹² césares, reyes augustos, príncipes soberanos, títulos y caballeros particulares que no sólo la honraron pero la ejercieron, fuera introducir inadvertido noticias de historiador en deposiciones de testigo; pues fuera preciso que acordara a Nerón en sus primeros años (corregido discípulo de Séneca) alternando con el pincel el cetro, y asimismo a Elio Adriano, a Marco Aurelio, a ¹¹³ Alejandro Severo y principalmente ¹¹⁴ a Costantino ¹¹⁵ Octavo, que, desposeído del Imperio, no sacó de sus deshechas ruínas ¹¹⁶ más tesoro que el haberla aprendido para alimentarse de ella: a Alejandro Magno, cuya liberalidad antepuso en honor ¹¹⁷ de la pintura, entre cariño y privanza el amor de la privanza; a Julio César, que en públicos edictos mandó que los pintores gozasen privilegios de ciudadanos romanos, dando a los extranjeros, francos de tributos, capaces ¹¹⁸ sitios

⁹⁹ sonoras clausulas — Pal; a clausulas — Ph.

¹⁰⁰ con — Ph, Pal.

¹⁰¹ terminado — Ph.

¹⁰² y la — Pal.

¹⁰³ y de planetas — Pal.

¹⁰⁴ inuentiua — Ph.

¹⁰⁵ la Retorica — MS; sus energias la oratoria — omitido en Ph; sus tropos la oratoria — Pal.

¹⁰⁶ sus misteriosos numeros — Ph.

¹⁰⁷ caracteres y regulares movimientos — Ph.

¹⁰⁸ imegenes — MS.

¹⁰⁹ transcendente — Ph; trascendente — Pal, N (1781).

¹¹⁰ Aquí termina la segunda cita de Palomino.

¹¹¹ Y esto... pregunta — omitido en N.

¹¹² inuictos — Ph.

¹¹³ a — omitido en MS, Ph.

¹¹⁴ principal — Ph.

¹¹⁵ Constantino — N.

¹¹⁶ de sus desechas ruinas — omitido en Ph.

¹¹⁷ honrra — Ph.

¹¹⁸ tributos y capaces — N.

para sus escuelas, en que cursasen ¹¹⁹ los hijos de los nobles, con prohibición de ¹²⁰ que no entrasen a ellas los esclavos, porque no desluciese lo bajo de la servidumbre lo generoso de su estudio, en que más que otros ¹²¹ se esmeraron los dos ¹²² Fabios, pintores ambos ¹²³ y ambos embajadores por el Senado a Tolomeo de Egipto, y los dos cónsules, hijo y nieto de Numa Pompilio, segundo rey de romanos.

Y en más vecinos tiempos al pontifice Julio Segundo, de quien Michael Angelo obtuvo honrosos caballeratos, como de Urbano Octavo Diego de Rómulo ¹²⁵, pintor español, el hábito de Cristo en collar de oro con medalla de su efigie; y de León Décimo, Rafael de Urbino la dignidad cardenalicia, cuya sagrada púrpura desvaneció en grana de polvo lo arrebatado de su muerte; y trascendiendo de patria ajena a propia patria ¹²⁶, el señor Rey don Juan el Segundo armó caballero de Espuela ¹²⁷ Dorada a Dello, pintor florentino ¹²⁸; el señor Rey don Fernando el Católico a Francisco [sic] del ¹²⁹ Rincón con hábito de Santiago; el señor Emperador Carlos Quinto a Bacho Bandinelo con el mismo hábito y a nuestro ¹³⁰ Berruguete ¹³¹ con llave de ayuda de su Cámara; el señor Rey Felipe Segundo con honras y mercedes a cuantos, o naturales o extranjeros, enriquecieron con sus originales el no menor de sus tesoros en la Octava Maravilla de su real fábrica de San Lorenzo con tanta magnificencia que aun a ¹³² los ausentes alcanzaron sus honores; pues no pudiendo venir a España el Ticiano, a causa de haberle enviado la Señoría de Venecia, patria suya, a Constantinopla a ruego ¹³³ del Gran Turco que era entonces, y habiendo enviado según las medidas que le fueron remitidas ¹³⁴ los cuadros que hoy el Escorial contiene suyos, en gratitud de ellos le envió entre otros dones el hábito de Santiago con recomendación a la República de que le admitiese igual a su mayor nobleza; y el señor Rey Felipe Cuarto tuvo tan natural afecto a la pintura que hoy se conservan en su guardajoyas, por las más preciosos, primorosos ¹³⁵ dibujos de su mano, habiendo dado a Diego Velázquez de Silva, su Ayuda de Cámara, con el hábito de Santiago, el oficio de Aposentador Mayor de su Palacio, y a Juan Carreño la llave de su furriera, ocu-

¹¹⁹ cursàran — N.

¹²⁰ de — omitido en Ph.

¹²¹ estudio; entre otros — N (1781).

¹²² dos — omitido en N (1761).

¹²³ ambos — omitido en Ph.

¹²⁴ de los Romanos — Ph.

¹²⁵ Diego de Romido — MS, N; Diego Romulo — Ph.

¹²⁶ de agena patria à propria patria — N.

¹²⁷ la Espuela — N (1781).

¹²⁸ a un insigne pintor florentino — Ph.

¹²⁹ de Rincon — Ph.

¹³⁰ MS difícil de leer — creo que es «Nro».

¹³¹ Benguete — Ph.

¹³² a — omitido en N.

¹³³ a ruegos — N.

¹³⁴ medidas que se le remitieron — N.

¹³⁵ primores — Ph.

pación de toda seguridad y confianza; a cuyo ejemplar su Magestad ¹³⁶ nuestro felicísimo Carlos Segundo (¡que Dios guarde!) para consolador retrato suyo (porque aun en esto no se pierda ¹³⁷ de vista la pintura), asistido ¹³⁸ del Serenísimo Señor don Juan de Austria (universal mecenas de todos los beneméritos en estas ¹³⁹ facultades) ha honrado a don Francisco de Herrera con el puesto de Maestro Mayor de sus reales obras, y a don Francisco Rizi ¹⁴⁰ y don Francisco Mier ¹⁴¹ con llave también de su furriera, último honor que con esperanza de los futuros pone a sus profesores en posesión ¹⁴² de todos los pasados. Y esto responde.

5.^a y 6.^a A las quinta y sexta preguntas ¹⁴³, en cuanto a los privilegios que en todas las edades han gozado ¹⁴⁴ los profesores del arte de la pintura, dijo:

Que aunque para comprobación de su nobleza bastará a su corto juicio lo que lleva declarado, con todo eso, no fiando de sí la autoridad de tan considerable punto, se remite a lo que acerca de él escribieron el licenciado Gaspar Gutiérrez de los Ríos, Abogado de los Reales Consejos, en la *General noticia* de los artes liberales ¹⁴⁵; don Juan Butrón en los *Discursos apologeticos* de la ingenuidad de la pintura ¹⁴⁶; el doctor Juan Rodríguez de León, Predicador de su Magestad, en la panegírica deposición ¹⁴⁷ de un memorial que de parte de los pintores se presentó en este mismo caso, autorizado con las aprobaciones de don Juan de Jáuregui, Caballerizo de la Reina ¹⁴⁸ doña Isabel de Borbón, pintor insigne y profesor de todas buenas letras; del Maestro Joseph de Valdivielso, Capellán de honor del señor Infante Cardenal; y de Lope de Vega Carpio, del hábito de San Juan y familiar del Santo Oficio; y ¹⁴⁹ una ¹⁵⁰ información en derecho que en favor ¹⁵¹ de sus inmunidades escribió ¹⁵² el licenciado don Alonso Carrillo,

¹³⁶ su Magestad — omitido en N.

¹³⁷ pierde — Ph.

¹³⁸ y asistido — Ph.

¹³⁹ en sus facultades — Ph.

¹⁴⁰ Rizi — MS, Ph; Rosi — N.

¹⁴¹ Mier — MS, Ph; Mur — N.

¹⁴² en oposicion — Ph.

¹⁴³ Y esto... preguntas — omitido en N; pregunta — Ph.

¹⁴⁴ todas edades han ganado — N.

¹⁴⁵ Gaspar Gutiérrez de los Ríos, *Noticia general para la estimación de las artes, y de la manera en que se conocen las liberales de las que son Mecánicas y serviles, con una exortación a la honra de la virtud y del trabajo contra los ociosos, y otras particulares para las personas de todos estados...* En Madrid, Por Pedro Madrugal, Año M.D.C. (Pérez Pastor, núm. 690).

¹⁴⁶ Juan Butrón, *Discursos apologeticos en que se defiende la ingenuidad del arte de la Pintura Que es liberal y noble de todos derechos...* Con privilegio, En Madrid, Por Luis Sanchez, Año de M.DC.XXVI. antigüedad de la pintura — Ph.

¹⁴⁷ disposicion — N.

¹⁴⁸ Reina Nra. Sra. — Ph; la Señora Reyna — N.

¹⁴⁹ y — omitido en N.

¹⁵⁰ y una — Ph.

¹⁵¹ derecho en fauor — Ph.

¹⁵² que escriuio — Ph.

Abogado también de los Reales Consejos, en cuyo trabajado estudio (feliz parto de su lucido ingenio) se hallan recopiladas cuantas exenciones¹⁵³ en distantes siglos les fueron concedidas; y finalmente a una ejecutoria ganada en contradictorio juicio por parte de los plateros en favor de todos los artes que constan de¹⁵⁴ dibujo, concedida del señor Emperador Carlos Quinto¹⁵⁵ y¹⁵⁶ la señora Reina doña Juana, su madre, en esta villa de Madrid el¹⁵⁷ año de mil quinientas y cincuenta y dos, en que expresamente declara no ser comprendidos con los demás oficios (en una pragmática¹⁵⁸ de trajes); porque el arte (éstas son sus palabras) no es oficio¹⁵⁹, y¹⁶⁰ así el derecho les nombra a sus profesores artífices¹⁶¹, y no oficiales; porque propia y verdaderamente oficial es el que hace obra para cuya composición no se requiere ciencia ni arte, y artífice se dice aquel cuya obra no se puede hacer sin ciencia y noticia de¹⁶² algunos de los artes liberales. Y prosigue para distinción de cuáles son los exceptuados o los comprendidos, nombrando algunos que¹⁶³ omite este testigo por¹⁶⁴ no hacer lo favorable odioso el día que no influye para el mérito de unos el no mérito de otros. Y también se remite a las ejecutorias que tienen ganadas los profesores de la pintura y otros sobre no pagar alcabala¹⁶⁵ y ser exentos de contribuir al tercio provincial de Valladolid que tienen presentadas en el pleito sobre que se litiga. Y esto y lo demás que refiere en respuesta de las preguntas quinta y sexta lo sabe¹⁶⁶ por tener de ello particular y¹⁶⁷ entera noticia. Y responde.

7.^a A la séptima pregunta dijo:

Que de cuanto deja dicho y deja de decir¹⁶⁸, nada para él pone en más alto¹⁶⁹ predicamento a la pintura y a sus profesores que la amiga desunión¹⁷⁰ en que siempre se han mantenido y conservado, sin hacer nunca cuerpo de comunidad aparte, ni tener examinadores, juntas ni cabildos; pues si tal vez han hecho algún servicio a su rey ha sido con protesta de donativo voluntario. y aun ese¹⁷¹ concedido por algunos ~~voluntarios~~ sin

153 ecepciones — Ph.

154 del — Ph.

155 por el Señor Carlos Quinto — N.

156 a — Ph.

157 en el — N.

158 premactica — Ph.

159 es arte (estas son sus palabras) no es oficio — Ph; N (1781).

160 y — omitido en Ph.

161 artífices — omitido en el MS.

162 del — MS.

163 nombrandolo que — Ph; algunas que — N (1781).

164 que se omiten aqui por — N; para — Ph.

165 el alcabala — N.

166 en Respuesta y pregunta consta i lo saue — Ph.

167 particular y — omitido por Ph.

168 Y esto... deja de decir — omitido en N.

169 Nada pone en mas alto — N.

170 que la amiga desunion — omitido en Ph.

171 es — Ph.

particular



general poder de todos; como consta de no haber jamás nombrado entre sí repartidores, tanto por no haber tenido necesidad de ellos ¹⁷², cuanto por la imposibilidad que hubiera en ajustar la igualdad de los repartimientos con la desigualdad de las pinturas. Alguna hubo (Bularco ¹⁷³ fue su autor) que se ferió a peso de oro, y muchas hay que no ¹⁷⁴ valen lo que valiera el bastidor sin ellas; ¿cómo, pues, habían de avenirse estos extremos? Porque si se las ¹⁷⁵ repartiera considerable precio al que a costa de estudios ¹⁷⁶ adquirió caudales y se le reservara por pobre al que a falta de estudios hizo ¹⁷⁷ vulgar el ejercicio, fuera gravar aciertos y tolerar errores, cuando fuera más justo desterrar ¹⁷⁸ errores para premiar aciertos, y más a vista de las leyes que dan por libres a los eminentes en sus artes de capitales penas. Y ya que leyes cita, ley hay que ¹⁷⁹ ordena que el que labrare en ajena posesión deje a su dueño lo fabricado o lo sembrado en ella; y luego la misma ley dispone que si la posesión fuese una tabla en que diestro pintor hubiese ejecutado algún diseño de ¹⁸⁰ estimable valor, en este caso ceda ¹⁸¹ la tabla a la pintura, quedando la pintura para el pintor, y el precio de la tabla para el dueño. Con que si la misma ley que en ¹⁸² común obliga a todos, privilegia en particular a la pintura: bastante consecuencia deja a las demás para que la miren como exenta, y traten como noble; que agilidad ¹⁸³ que a diversión de ¹⁸⁴ mayores cuidados aprenden reyes ¹⁸⁵, no puede quedar villana para nadie.

Y para llegar de una vez al sumo encarecimiento de las prerrogativas que la asisten, Dios, cuanto a Dios ¹⁸⁶, se retrató en el hombre, pues le sacó del ejemplar de su idea, imagen y ¹⁸⁷ semejanza suya. Dios, cuanto hombre ¹⁸⁸ (no habiendo permitido que humano pincel le retratase, deslumbrado a ¹⁸⁹ esplendores a cuantos lo intentaron), porque el mundo no quedase sin tan gloriosa prenda, se retrató a sí mismo en el blanco cendal de la piadosa Verónica, y su misma divinidad (que aunque bajó con el alma al limbo, quedó con el cuerpo en el sepulcro) se ¹⁹⁰ retrató en la sábana

¹⁷² de ellos necesidad — Ph.

¹⁷³ Bulario — MS; Bularco — Ph; Bullario — N; Bularchus — Plinio, *Historia natural*, XXXV, xxxiv, 55.

¹⁷⁴ no — omitido en Ph.

¹⁷⁵ le — Ph.

¹⁷⁶ sus estudios — N.

¹⁷⁷ al que por falta hizo — N.

¹⁷⁸ desterrarlos — Ph; declarar — N.

¹⁷⁹ penas, y ay otras q̄ zitan y ordenan — Ph; y hay ley que ordena — N.

¹⁸⁰ alguna de — Ph.

¹⁸¹ se da — Ph.

¹⁸² es — MS.

¹⁸³ habilidad — N.

¹⁸⁴ a la diuersion de — Ph.

¹⁸⁵ aprenden reyes — omitido en Ph.

¹⁸⁶ Dios en quanto Dios — Ph; Dios quando Dios — N.

¹⁸⁷ a imagen — Ph.

¹⁸⁸ Dios en quanto hombre — Ph; Dios quando hombre — N.

¹⁸⁹ deslumbrando a — Ph.

¹⁹⁰ le — Ph.

santa y ¹⁹¹ santo sudario de rostro, de que son fieles testigos Roma, Saboya, Jaén y Oviedo; con que formando este testigo de su deposición un círculo ¹⁹² perfecto, que donde empieza, acaba, vuelve a acabar donde empezó, ratificándose en ser la pintura remedo de las obras de Dios, pues Dios, en ¹⁹³ cierto modo pintor ¹⁹⁴, se retrató en sus mayores obras. Y esto responde ¹⁹⁵.

8.^a A la octava pregunta dijo:

Que todo lo que lleva dicho es público y notorio, pública voz y fama y común opinión, y lo sabe por lo mucho que ha leído, así en historias como en otros escritos curiosos y noticias de personas de toda creencia y fidedignas le han ¹⁹⁶ participado, y que es verdad para el juramento que lleva fecho, en que se afirmó y ratificó, y siendo necesario lo hace y depone de nuevo ¹⁹⁷, y lo firmó ¹⁹⁸. = *Don Pedro Calderón de la Barca*.

Ante mí, *Eugenio García Coronel*.

Este pleito no llegó a estado de sentencia, y está en el oficio de Juan Mazón de Benavides, escribano de número desta villa.

¹⁹¹ y en el — Ph.

¹⁹² en vn cierto — MS; el 'en' añadido por otra mano.

¹⁹³ Dios q̄ en cierto — Ph.

¹⁹⁴ pintor — omitido en MS.

¹⁹⁵ y esto responde — omitido en N.

¹⁹⁶ q̄ se las an — Ph.

¹⁹⁷ y de como si lo depuse i doi fee — Ph.

¹⁹⁸ Pongo a continuación la versión de Nifo de las últimas líneas de la *Deposición*: «Y todo lo que lleva dicho este testigo, lo sabe por lo mucho que ha leído, así en historias, como en otros escritos curiosos, y noticias de personas de toda creencia, y fidedignas; y ser común opinión, y pública voz y fama, en que se afirma, y ratifica, y lo firmò Don Pedro Calderón de la Barca. Ante mí, Eugenio García Coronel.»